



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

CENTÉSIMA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; siendo las ocho horas con tres minutos del día diez de abril de dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, estando debidamente citados los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México; para el periodo 2022-2024 presidido por el C. P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; quienes son asistidos por el Lic. Omar Millán Díaz, Secretario del Ayuntamiento.

Punto número I

Bienvenida, lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal

Para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 48 fracción I se dio inicio a la Centésima Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que el C. P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; instruyó en el acto al Lic. Omar Millán Díaz, Secretario del Ayuntamiento, para que procediera con el desarrollo de la sesión.

En uso de la palabra el Lic. Omar Millán Díaz, Secretario del Ayuntamiento; manifiesta a los integrantes del Ayuntamiento que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en sus artículos 28 párrafos segundo y cuarto, 29 y 30, esta sesión es pública y deberá transmitirse a través de la página oficial de internet, plataformas y redes sociales del ayuntamiento, de igual forma atendiendo a la reforma mencionada se da cuenta a los integrantes de este Ayuntamiento que se publicó con doce horas de anticipación el orden del día en la página de internet del municipio así como en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar, por lo que el diez de abril de dos mil veinticuatro, procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes de este



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

CENTÉSIMA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

cuerpo edilicio.

| | |
|---|----------------------|
| C. P. Roberto Bautista Arellano PRESENTE | Presidente Municipal |
| Lic. Gabriela Castrejón Mejía PRESENTE | Síndico |
| C. José Juan Trujillo Martínez PRESENTE | Primer Regidor |
| C. Marlen Díaz Alvarado PRESENTE | Segunda Regidora |
| C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández PRESENTE | Tercer Regidor |
| C. Maricela Franca Villegas PRESENTE | Cuarta Regidora |
| C. Santiago Rosas Mejía PRESENTE | Quinto Regidor |
| C. Eva María López Medina PRESENTE | Sexta Regidora |
| Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar PRESENTE | Séptima Regidora |

Acto seguido el Lic. Omar Millán Díaz, Secretario del Ayuntamiento, informó que se encuentran presentes **nueve** de los **nueve** integrantes del Ayuntamiento; en razón de lo anterior existe quórum legal, tal como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Punto número II

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

Por instrucciones del Jefe de la Asamblea y de conformidad con lo establecido en el artículo 28 inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 2.24 fracción III del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; pasamos al punto referente a la lectura y en su caso

Alcald

2



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

CENTÉSIMA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

aprobación del acta de la sesión anterior, se hace constar que el documento referente al acta de la Centésima Décima Sesión Ordinaria de Cabildo ha sido enviado a los medios electrónicos previamente autorizados por los miembros de este Ayuntamiento, por lo que en consecuencia se sometió a consideración la dispensa de la lectura del acta de referencia.

El Presidente Municipal Constitucional, C.P. Roberto Bautista Arellano; instruye al Lic. Omar Millán Díaz, Secretario del Ayuntamiento; recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, se solicita el sentido de su voto de manera nominal respecto a la dispensa de la lectura del acta de la Centésima Décima Sesión Ordinaria de Cabildo; C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; **a favor**, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; **a favor**, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; **a favor**, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; **a favor**, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; **a favor**, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; **a favor**, Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; **a favor**, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; **a favor**, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; **a favor**, dando como resultado **nueve** votos **a favor**, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, generándose el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 001/2024. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la Centésima Décima Sesión Ordinaria de Cabildo.

Solicito a los miembros del Ayuntamiento, el sentido de su voto de manera nominal respecto a la aprobación del acta de la Centésima Décima Sesión Ordinaria de Cabildo, C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; **a favor**, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; **a favor**, C. Emeterio Osvaldo

Acuerdo

3



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

CENTÉSIMA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Medina Hernández, Tercer Regidor; **a favor**, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; **a favor**, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; **a favor**, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; **a favor**, Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; **a favor**, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; **a favor**, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; **a favor**, dando como resultado **nueve** votos **a favor**, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, generándose el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 002/2024. Se aprueba por unanimidad de votos el acta de la Centésima Décima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha tres de abril de dos mil veinticuatro.

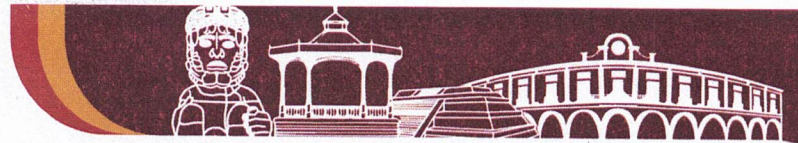
Punto número III

Lectura y en su caso aprobación del orden del día

Acto seguido y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Lic. Omar Millán Díaz, Secretario del Ayuntamiento; procedió a dar lectura al orden del día que registrá esta Centésima Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.

Orden del Día

1. Bienvenida, lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
2. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
4. Acuerdo por el que el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; autoriza la licencia temporal del C.P. Roberto Bautista Arellano



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

CENTÉSIMA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

para separarse del cargo como Presidente Municipal Constitucional, con la finalidad de participar en el proceso electoral local 2024;

5. Análisis, discusión y en su caso aprobación para la expedición de la Convocatoria para la integración del Juzgado Cívico de Tenango del Valle, Estado de México;
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan de Recolección de Residuos Sólidos, Planeación, Programación y Monitoreo de la Prestación del Servicio de la Dirección de Servicios Públicos;
7. Asuntos generales; y,
8. Clausura de la sesión.

Señoras y señores de este Ayuntamiento, previo a someter a su consideración el orden del día, pregunto a ustedes si alguien desea inscribir algún tema a tratar en asuntos generales.

El C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; inscribe un punto referente a su Comisión Edilicia de Salud.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; inscribe un punto referente al Instituto Municipal de la Juventud.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; inscribe dos puntos referentes a una invitación por parte de la Tesorería Municipal y al informe de la Dirección de Desarrollo Económico y Gobierno solicitado por la Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; en la Centésima Décima Sesión Ordinaria de Cabildo.

5

Alcald.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

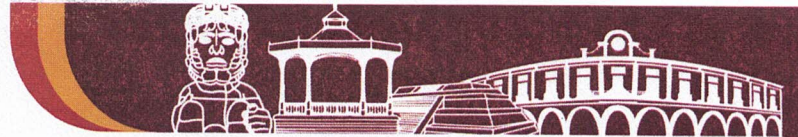
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

CENTÉSIMA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye al Lic. Omar Millán Díaz, Secretario del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente, se solicita el sentido de su voto de manera nominal respecto a la aprobación del orden del día de la Centésima Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo así como los puntos inscritos en asuntos generales por los integrantes del ayuntamiento, C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; **a favor**, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; **a favor**, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; **a favor**, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; **a favor**, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; **a favor**, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; **a favor**, Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; **a favor**, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; **a favor**, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; **a favor**, dando como resultado **nueve votos a favor** por lo que el punto se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se origina el siguiente:

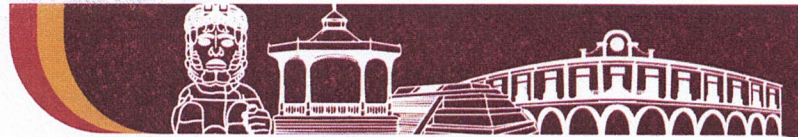
Acuerdo

Acuerdo 003/2024. Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día para la Centésima Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, así como los puntos inscritos por los integrantes del Ayuntamiento en asuntos generales.

Punto número IV

Acuerdo por el que el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; autoriza la licencia temporal del C.P. Roberto Bautista Arellano para separarse del cargo como Presidente Municipal Constitucional, con la finalidad de participar en el proceso electoral local 2024

El Lic. Omar Millán Díaz, Secretario del Ayuntamiento; informa a los integrantes del ayuntamiento que de acuerdo al proceso electoral que está próximo a



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

CENTÉSIMA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

llevarse a cabo y toda vez que el C.P. Roberto Bautista Arellano, tiene aspiraciones a contender en dicho proceso electoral, se solicita de este cuerpo colegiado la autorización de la licencia temporal para separarse del cargo como actual Presidente Municipal Constitucional; **la cual entrará en vigencia a partir del día 24 de abril del año en curso y hasta el 03 de junio de 2024;** lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40 inciso c), que a la letra dice:

Artículo 40.- Los miembros del ayuntamiento necesitan licencia del mismo, para separarse temporal o definitivamente del ejercicio de sus funciones. Las faltas de los integrantes del ayuntamiento podrán ser temporales o definitivas. Las faltas temporales que no excedan de quince días naturales se harán del conocimiento del Ayuntamiento sin que se requiera acuerdo de cabildo para autorizarlas, hasta por tres ocasiones, durante su periodo constitucional. Las faltas temporales que excedan de quince días naturales serán aprobadas por el Ayuntamiento cuando exista causa justificada. Se consideran causas justificadas para separarse del cargo las siguientes:

...

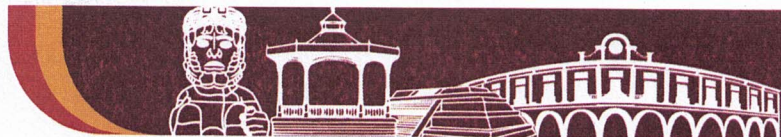
c) Para contender como candidato en un proceso electoral federal o local.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; expresa: agradecer a todos y cada uno de ustedes la convicción que se tiene para apuntalar las aspiraciones de cualquier persona integrante de este cabildo como también ya lo ha sido con la Regidora Jannet, en este caso la de un servidor en un sentido de derecho y solicitar esta petición de una manera muy respetuosa este punto en terminos legales, es muy importante cumplir con esta característica para poder participar con todas las condiciones legales.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye al Lic. Omar Millán Díaz, Secretario del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Acuerd.

7



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

CENTÉSIMA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente, se solicita el sentido de su voto de manera nominal respecto a la autorización de la licencia temporal del C.P. Roberto Bautista Arellano para separarse del cargo como Presidente Municipal Constitucional, con la finalidad de participar en el proceso electoral local 2024, C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; **a favor**, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; **a favor**, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; **a favor**, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; **a favor**, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; **a favor**, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; **a favor**, Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; **a favor**, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; **abstención**, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; **a favor**, dando como resultado **ocho votos a favor y una abstención**, por lo que el punto se aprueba por **mayoría** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 004/2024. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; autoriza por mayoría de votos, la licencia temporal del C.P. Roberto Bautista Arellano para separarse del cargo como Presidente Municipal Constitucional, misma que surtirá efectos a partir del día 24 de abril y hasta el 03 de junio de 2024, lo anterior para poder contender en el proceso electoral local 2024.

Acuerdo 005/2024. Notifíquese a la Contraloría del Poder Legislativo así como al Órgano Superior de Fiscalización, para los fines legales a que haya lugar.

Acuerdo 006/2024. Notifíquese al Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; para que en uso de sus atribuciones realice el proceso de entrega-recepción correspondiente.

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

[Handwritten signature]

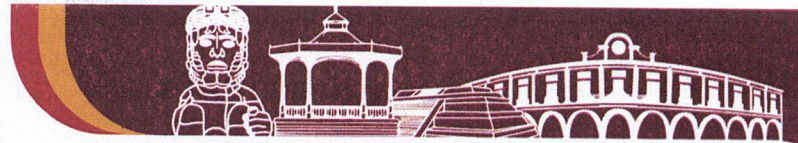
8

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

CENTÉSIMA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Acuerdo 007/2024. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Punto número V

Análisis, discusión y en su caso aprobación para la expedición de la Convocatoria para la integración del Juzgado Cívico de Tenango del Valle, Estado de México

El Lic. Omar Millán Díaz, Secretario del Ayuntamiento; sustenta el punto en la siguiente:

Exposición de motivos

Se hace el conocimiento de este cuerpo edilicio que el artículo 9 fracción III de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios, establece que son atribuciones del Ayuntamiento emitir la convocatoria respectiva para la selección de las y los integrantes de los Juzgados Cívicos, por lo que con fundamento en el artículo 2.34 fracción I del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado México; me permito hacer de su conocimiento que esta convocatoria es para ocupar los cargos de jueces cívicos, secretarios cívicos y facilitadores en términos de lo dispuesto por la Ley de Justicia Cívica del Estado de México; en consecuencia se somete a su consideración la siguiente convocatoria:

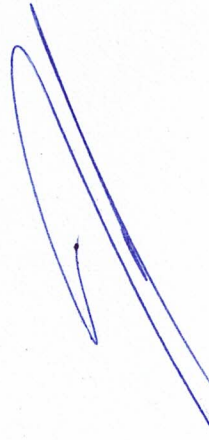
EL AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO
2022-2024

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 fracción III, 13, 14, 16, 18 y 28 de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios.



Acuerdo

9





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

CENTÉSIMA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

CONVOCA

A los ciudadanos de este municipio a registrarse para participar en la **integración del Juzgado Cívico de Tenango del Valle, Estado de México**; para ocupar los cargos de Jueces Cívicos, Secretarios Cívicos y Facilitadores en términos de lo dispuesto por los artículos tercero y cuarto transitorios de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México; bajo las siguientes:

BASES:

PRIMERA. Ser habitante o vecino del Municipio de Tenango del Valle.

SEGUNDA. Registrarse personalmente en la **Secretaría del Ayuntamiento**, de 9:00 a 16:00 horas a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 17 de abril de 2024 exceptuando los días inhábiles.

TERCERA. Los interesados deberán cumplir, cuando menos con los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadana o ciudadano de nacionalidad mexicana, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- II. Tener por lo menos veintiocho años de edad cumplidos al momento de su designación;
- III. Tener título de licenciatura, contar con cédula profesional expedida por la autoridad correspondiente para el ejercicio de su profesión y tener por lo menos tres años de ejercicio profesional en relación al cargo que se postula;
- IV. No estar condenado por sentencia ejecutoriada delito doloso que merezca pena corporal;
- V. No estar inscrito en el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias o en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos de la Entidad;
- VI. Acreditar los cursos o certificaciones correspondientes de acuerdo al perfil del cargo a postularse.

Handwritten signature

10

Handwritten signature

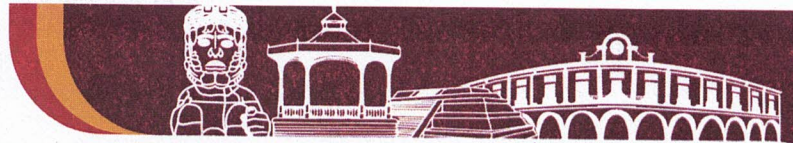
Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signatures



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

CENTÉSIMA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

CUARTA. Para efectos del registro correspondiente deberán presentar los siguientes documentos:

- a) Presentar original y copia de credencial para votar con fotografía para identificación y cotejo;
- b) Comprobante de domicilio o documento que acredite la residencia o vecindad en nuestro Municipio;
- c) Presentar ficha curricular que acredite experiencia y estudios con sus respectivos comprobantes;
- d) Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifiesten que los documentos presentados son auténticos y veraces; y,
- e) Documentos que acrediten experiencia en el ámbito profesional relacionado con la implementación de justicia cívica.

QUINTA. El Secretario del Ayuntamiento hará de conocimiento al Presidente Municipal el listado de aspirantes, que deberán ser propuestos al Cabildo para la integración del Juzgado Cívico de Tenango del Valle, Estado de México; en la sesión próxima de cabildo.

SEXTA. En la integración del Juzgado Cívico de Tenango del Valle, Estado de México, se dará preferencia a la continuidad de trabajo, actualización y experiencia de los servidores públicos que se encuentran actualmente en funciones en las áreas con facultades y atribuciones similares a las de la implementación de la justicia cívica en nuestro municipio.

SÉPTIMA. El Ayuntamiento en sesión de cabildo, tomará protesta y exhortará a quienes sean elegidos para la integración del Juzgado Cívico de Tenango del Valle, Estado de México; a conducirse con honestidad, legalidad pero sobre todo, en irrestricto apego a la protección de los derechos humanos de quienes hagan uso del mismo.

C.P. ROBERTO BAUTISTA ARELLANO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RÚBRICA)



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

CENTÉSIMA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

LIC. OMAR MILLÁN DÍAZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye al Lic. Omar Millán Díaz, Secretario del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente, se solicita el sentido de su voto de manera nominal respecto a la aprobación para la expedición de la Convocatoria para la integración del Juzgado Cívico de Tenango del Valle, Estado de México, C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; **a favor**, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; **a favor**, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; **a favor**, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; **a favor**, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; **a favor**, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; **a favor**, Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; **a favor**, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; **a favor**, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; **a favor**, dando como resultado **nueve votos a favor** por lo que el punto se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 008/2024. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba por unanimidad de votos, la expedición de la Convocatoria para la integración del Juzgado Cívico de Tenango del Valle, Estado de México; en los términos antes expuestos.

Acuerdo 009/2024. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación.

Acuerdo

12

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

CENTÉSIMA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Acuerdo 010/2024. Publíquese la convocatoria en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en la página oficial del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México.

Acuerdo 011/2024. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Punto número VI

Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan de Recolección de Residuos Sólidos, Planeación, Programación y Monitoreo de la Prestación del Servicio de la Dirección de Servicios Públicos

El Lic. Omar Millán Díaz, Secretario del Ayuntamiento; da cuenta a este cuerpo colegiado que en la Secretaría del Ayuntamiento se recibió oficio signado por el C. Sergio López Ortega, Director de Servicios Públicos; por lo que con fundamento en el artículo 2.34 fracción I del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; solicitó autorización para cederle el uso de la palabra o en su caso a la Secretaría Técnica a fin de que se exponga el punto que se está presentando.

La Lic. Mariana Camacho Lagunas, Secretaria Técnica; sustenta el punto en la siguiente:

Exposición de motivos

En seguimiento a los trabajos realizados en la elaboración de manuales de organización y manuales de planeación y planes se presenta el Plan de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos, Planeación, Programación y Monitoreo de la Prestación del Servicio de la Dirección de Servicios Públicos del Municipio de Tenango del Valle, para el ejercicio fiscal 2024, en atención a la Ley Orgánica Municipal y al Bando Municipal, estamos presentando el plan que tiene como finalidad o pretende dar el seguimiento eficaz y oportuno en el

13

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signatures and marks



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

CENTÉSIMA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

cumplimiento de recolección, traslados y disposición final de los residuos sólidos urbanos del municipio de Tenango del Valle, implementando la política de la Nueva Realidad del gobierno municipal para prestar el servicio de recolección de los residuos sólidos tanto en la cabecera municipal como en las delegaciones así como su recolección, traslado y depósito en el sitio de disposición final que haya nombrado; este instrumento va a pretender establecer las acciones planificadas para prestar un servicio de manera eficiente y con enfoque de sustentabilidad, ya que no solo determina las labores del personal si no también emplearlo en la ciudadanía para educación ambiental con visión a corto y largo plazo.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye al Lic. Omar Millán Díaz, Secretario del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente, se solicita el sentido de su voto de manera nominal respecto a la aprobación del Plan de Recolección de Residuos Sólidos, Planeación, Programación y Monitoreo de la Prestación del Servicio de la Dirección de Servicios Públicos, C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; **a favor**, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; **a favor**, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; **a favor**, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; **a favor**, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; **a favor**, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; **a favor**, Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; **a favor**, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; **abstención**, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; **a favor**, dando como resultado **ocho** votos **a favor** y **una abstención**, por lo que el punto se aprueba por **mayoría** de votos y por tanto se originan los siguientes:

14



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

CENTÉSIMA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Acuerdos

Acuerdo 012/2024. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba por mayoría de votos, el Plan de Recolección de Residuos Sólidos, Planeación, Programación y Monitoreo de la Prestación del Servicio de la Dirección de Servicios Públicos. (Anexo único)

Acuerdo 013/2024. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Acuerdo 014/2024. Toda vez que se encuentra presente el Director de Servicios Públicos; se tiene por notificado de los presentes acuerdos y se le instruye para que dentro de sus atribuciones dé cumplimiento a los mismos.

Acuerdo 015/2024. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Punto número VII
Asuntos generales

El Lic. Omar Millán Díaz, Secretario del Ayuntamiento; informa al C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; que se registraron puntos en asuntos generales, por lo que les cede el uso de la palabra.

El C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; expone su punto mencionando: Presidente, la licenciada Patricia Griselda Ávila Esquivel, Defensora Municipal de Tenango del Valle, nos hizo llegar un oficio referente a la clínica de San Miguel Balderas donde nos están pidiendo personal para limpieza, yo quería externarlo en cabildo porque la mayoría de las clínicas no tienen personal de limpieza, sabemos que este proceso le corresponde al ISEM, sin embargo, la licenciada Patricia nos manda un oficio de la visitaduría donde nos solicita personal de limpieza así como también materiales de

15

Alcald

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

CENTÉSIMA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

limpieza ya que los sanitarios en las clínicas se encuentran cerrados por falta de limpieza, entonces, si me gustaría Presidente que contestáramos a la Defensoría de Derechos Humanos para que no vayamos a tener un problema por no contestar.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional, responde: daremos contestación de acuerdo a nuestras atribuciones, investigamos y damos contestación, en una petición real es complicado asignar a personal de servicio municipal, instaurarlo para un mecanismo de rehabilitación constante pero lo investigamos y damos contestación.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; menciona: preguntar quién se quedó al frente de la coordinación de salud, tengo entendido que la persona que estaba se retiró del cargo.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; responde: hemos recibido varias propuestas.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; dice: ¿no tenemos entonces?

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; responde: no

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; cuestiona: ¿desde cuándo no tenemos?

El Lic. Omar Millán Díaz, Secretario del Ayuntamiento; comenta: informales que de acuerdo a las actas de entrega-recepción del ayuntamiento, el área la recibió el titular de Bienestar Social.

El C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; menciona: me gustaría escuchar a la licenciada Patricia Ávila Esquivel, ya que como lo mencionó el Primer Regidor

Alcald

16

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

CENTÉSIMA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

no es el primer caso, en la delegación de Santiaguito también tenemos el mismo problema en ese caso, es importante checarlo para no caer en responsabilidad.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: en ese sentido no es un tema relativamente sencillo pero lo razonamos y lo presentamos dentro de las atribuciones de carácter municipal ante las inminencias del Gobierno del Estado, lo razonamos y lo presentamos.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; expone su punto mencionando: quisiera solicitar al Director del Instituto Municipal de la Juventud un informe de actividades desde que asumió el cargo, ya que si bien es cierto que por ley ha cumplido con la obligación del Cabildo Juvenil, pareciera que es auxiliar de otras áreas, en especial de presidencia.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona: si me lo permiten él no es auxiliar de presidencia, si está ahí en la oficina pero él está haciendo su trabajo.

El Lic. Omar Millán Díaz, Secretario del Ayuntamiento; menciona que el siguiente punto del orden del día está inscrito por el C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; referente a la invitación que realiza el tesorero municipal sobre el taller de entrega-recepción realizado por el Instituto Hacendario del Estado de México así como el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en acompañamiento por el cabildo de este ayuntamiento que se va a realizar el próximo 12 de abril del 2024 a las 10:00 horas en el Teatro Municipal Abundio Gómez, se les hace la invitación para que asistan, esta invitación se hace ya que Tenango del Valle es sede de este taller.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; expone: bueno en estos talleres piden cedes, la participación que se tiene como ayuntamiento piden que Tenango del Valle sea sede, en ese sentido tenemos una fecha que es el 12 de abril, es viernes, es darle la atención y bienvenida a

Abund

17



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

CENTÉSIMA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

14 municipios.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona: el segundo punto es el referente al informe solicitado en la sesión anterior por parte de la Dirección de Desarrollo Económico en relación a la temporada de Semana Santa.

El Mtro. Armado Díaz Miranda, Director de Desarrollo Económico; expone: en el anterior cabildo se solicitó un informe sobre la temporada de semana santa, cabe señalar que la temporada de semana santa está considerada hasta el día 30 de abril del presente año, por lo tanto aún no termina esta temporada. Se realizaron diversas acciones a partir de que se tuvo la reunión con los organizadores de este evento aquí en el municipio tan importante y se tomaron algunas acciones, por ejemplo: la prohibición de venta de bebidas alcohólicas en algunas de las calles que los propios compañeros de Semana Santa nos solicitaron, se giraron circulares y oficios a los vecinos de estas calles como la Calzada 5 de Febrero, la Calzada de los Campamentos, la calle Progreso Norte y Sur, la calle de Porfirio Díaz y a los vecinos y comerciantes del Parque Humboldt, cabe señalar que en esta administración, en este año, en esta temporada no se dieron permisos nuevos sobre la venta de alcohol, lo que pasa es que en estas temporadas se va refrendando año con año el permiso que ya vienen trabajando durante muchos años atrás, por tal motivo, lo que se hizo en las calles y en el Parque Humboldt y es también donde se colocan varios o muchos puestos de venta de bebidas de alcohol y a petición de los compañeros de Semana Santa se trasladaron del Parque Humboldt se reubicaron a la calle Álvaro Obregón, todos los demás puestos ya tenían, insisto, su permiso de años anteriores y lo único que se refrenda es año con año ese permiso que ya se tiene.

Dentro de las acciones que se realizaron durante toda la semana mayor fue estar en coordinación de manera directa, constante y permanente con los compañeros de semana santa, ahí se hicieron algunas peticiones como el retiro de puestos o de reubicación de los mismos y bueno, se estuvo trabajando de

18



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

CENTÉSIMA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

manera muy coordinada con ellos; esta temporada como lo mencioné termina el 30 de abril por lo que los comerciantes de esta temporada realizarán su pago dentro de este término, lo que sí se identificó durante el día jueves y viernes 76 puestos de los cuales 25 de ellos tenían que ver con la venta de bebidas alcohólicas, 10 de ellos totalmente con venta netamente de bebidas preparadas con alcohol y los 15 restantes con venta de comida y bebida alcohólica; dentro de los otros giros que también encontramos fue de ropa, lentes, gorras, fruta en general, aguas frescas y nieves; cabe señalar que se realizaron los operativos permanentes, se redoblaron esfuerzos en esta temporada de Semana Santa en los cuadros principales o en el cuadro principal de esta cabecera municipal verificando y retirando los puestos ambulantes que no contaban con permiso para poder ejercer su actividad económica, cabe señalar que también dentro de nuestras atribuciones y obligaciones recibimos un aproximado de más de 30 mil visitantes el viernes santo, por lo tanto en el ejercicio nosotros tenemos en la coordinación de gobernación tres personas que se hacen cargo de la inspección y en la dirección de desarrollo económico tres verificadores por lo tanto estábamos atendiendo el coordinador también de gobernación y su servidor, éramos 8 personas atendiendo todo el tema de comercio, la verdad es que sí es un poco complicado pero con los compañeros a los ambulantes y las personas que no tienen permiso se les hacía la invitación de manera directa para retirarse y accedían, por tal motivo no fue necesario establecer ningún decomiso ni ninguna multa o sanción, también mencionar que hubo un saldo blanco, no tuvimos problema con alguno de los comerciantes y bueno también mencionar que la síndico municipal el día de ayer 9 de abril solicito por oficio que se hiciera un informe y se los vamos a hacer llegar vía escrito.

El C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; menciona: director, nada más comentarte que en la Casa de Piedra que creo que ya es un bar, la verdad ya es un foco rojo ya que se queja la ciudadanía que hubo muchos menores de edad en ese lugar y la verdad ya alcoholizados hubo muchas peleas ya que de hecho fueron dos días de peleas campal donde hubo muchos arrestos y a mismos compañeros de seguridad los golpearon, entonces, me reportaron ese tipo de incidentes, entonces, checar que para la siguiente si se pone en foco

Alcald

19

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

CENTÉSIMA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

rojo se puede aplicar una sanción por gobernación, sin embargo, pues si nos puedes comentar de los problemas que hubo el jueves, viernes y el sábado.

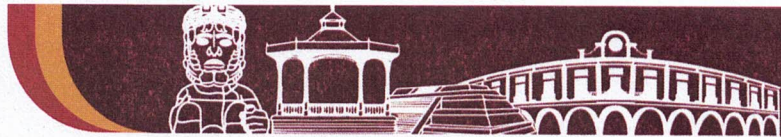
El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: ya se tienen antecedentes que es un foco rojo, sin embargo, a pesar que se reportaron disturbios es propiedad privada, es de mucho riesgo porque los elementos de seguridad pública también se exponen por entrar dentro del domicilio, existen registros dentro del C2 de algunos jóvenes en estado inconveniente, sin embargo, si tendríamos que tener alguna recomendación o restricción para evitar algún riesgo.

El Mtro. Armado Díaz Miranda, Director de Desarrollo Económico; responde: cabe señalar que en esta situación no nada más es la casa de piedra si no que en otros establecimientos se les realizó las recomendaciones mediante escrito antes de que se diera el tema de la semana mayor, en donde se les invitaba precisamente a que no les permitieran el acceso a menores de edad, a que tuvieran seguridad privada que mantuvieran el control de los eventos que estuvieran realizando, los cuales si cumplieron y cuando había algún tipo de altercados lo que hacía la seguridad privada era retirarlos del lugar y la gran parte de las riñas se suscitaron en la calle como tal y como dice el Presidente Municipal, no nada más es la casa de piedra también en la calle se suscitaron este tipo de situaciones, yo creo que también ahí más allá de los establecimientos y sus contribuciones obviamente es hacer las recomendaciones necesarias y tratar de evitar estas situaciones, también es crear conciencia entre nosotros mismos, vecinos, vecinas, paisanos tenanguenses en ese tema del consumo del alcohol en esas fechas que sabemos que se da, sin embargo, nosotros seguimos trabajando y haciendo las actividades y las tareas necesarias para evitar que se susciten esos incidentes.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; dice: en relación a estos incidentes que se llevaron a cabo estos días de Semana Santa recordar que, en la sesión pasada de cabildo, solicité se informaran las acciones que realizó seguridad pública respecto a los mismos, informe que debió darse el día de

Alcald

20



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

CENTÉSIMA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

hoy, preguntar también director cuál fue el costo por cada permiso.

El Mtro. Armado Díaz Miranda, Director de Desarrollo Económico; responde: en el censo realizado no se hizo como tal una tarifa para cada uno de los puestos, el costo fue de \$70.00 por metro.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; dice: ¿cuántos fueron?

El Mtro. Armado Díaz Miranda, Director de Desarrollo Económico; responde: fueron 76 metros los que nosotros juntamos en Semana Santa, sin embargo, insisto la temporada termina hasta el 30 de abril.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; comenta: considerando que es una de las Semanas Santas mejores de la región si no es que es la mejor del país, no es aceptable que se tengan ese tipo de cosas porque se distorsiona totalmente, al rato quienes nos visitan ya no lo van a hacer, entonces, si tenemos una de las mejores representaciones por qué no cuidar esa imagen y suspender de tajo la venta de bebidas alcohólicas, lamentablemente ya no está en nuestras manos, se terminó el tiempo, ya no tendremos oportunidad de remediar por parte de esta administración, ya es el último año, pero sí es lamentable que cada vez crezca más ese tema, pero todo se deriva director de la forma del permiso, te escucho y dices: es que ya tenían permiso, el permiso no es por ley, es porque nosotros se los otorgamos, nosotros no tenemos por qué dar ningún permiso, que se pongan esa es otra cuestión, pero si desde la administración se les otorga un documento donde dice que tienen un permiso ya casi es licencia de funcionamiento o no sé cuál sea la denominación, el permiso es permiso con venta de bebidas alcohólicas ¿y después?, entonces es lamentable que en los puestos semifijos o ambulantes se ponga la venta de bebidas alcohólicas, pero más lamentable es que en la casa piedra eso suceda, por qué no se clausuró, por qué tiene permiso de venta de bebidas alcohólicas o cómo está ese tema, y la verdad, y lo digo con mucho respeto pero además con la intención de cuidar y de salvaguardar lo bonito que es esa tradición de la representación de Semana

21



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

CENTÉSIMA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Santa, entonces, si nosotros como municipio no cuidamos esa parte se nos va a salir de control y yo espero, no sé en qué sentido o si fue por oficio o si se les volvió a dar otro permiso, entonces si es importante, pero insisto, ya pasó.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; dice: preguntar si en esta administración se han dado nuevos permisos para los puestos del tianguis, el día domingo vimos aquí en la calle principal, en la calle de Hidalgo, puestos de los dos lados de la calle ocasionando con esto un peligro también para la ciudadanía porque sigue la circulación de vehículos y veíamos de ambos lados carpas, cada vez crece más, tenemos mucho más gente, puestos que no veíamos que cada vez ocupan más espacio, igual también parece que ya no se están regulando las medidas de cada puesto, ya no hay pasillos tampoco sobre la calle Álvaro Obregón, sobre la calle Independencia, los puestos son cada vez más grandes, cada vez son más y pues eso es un caos, la gente lo comenta que el caos comenzó en esta administración, la administración anterior los mismos comerciantes reconocen que tenían más control.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; pregunta: ¿ahí que pasa? A mí me enviaron fotos precisamente de aquí de Hidalgo y no es un tema muy sencillo independientemente de la comunicación o el diálogo que teníamos con los representantes del tianguis no toda la responsabilidad es nuestra, pero ¿ahí que pasa? Ciertamente lo que se ve si se ha excedido este tema.

El Mtro. Armado Díaz Miranda, Director de Desarrollo Económico; responde: insisto que la temporada de Semana Santa concluye el 30 de abril de este año y los puestos que se ven extras son los puestos que se ponen alrededor del jardín, mientras los puestos de nieves y los artículos que se ven alrededor del jardín no se retiren obviamente el tianguis se va para la calle de Hidalgo y algunos otros enfrente de presidencia, no es que se estén otorgando más, son los mismos compañeros del tianguis, cabe hacer mención que hemos tenido nosotros reuniones con los propios compañeros representantes del tianguis en donde se ha acordado realizar diversos operativos precisamente para el retiro

Acceso

22

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

CENTÉSIMA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

de ambulantes si no tienen permiso, se ha estado realizando de manera constante y permanente cada jueves y cada domingo, respecto a la calle de Álvaro Obregón se tuvo una reunión con ellos para que volvieran a regresar a sus lugares habituales a los cuales les hicimos algunas recomendaciones, se tomaron algunas minutas en donde ellos estuvieron de acuerdo, vamos a respetar absolutamente el tema de la entrada de los puestos, el tema inclusive de sus manteados, hay muchas quejas también por parte de los vecinos donde se cuelgan de sus barandales, de sus bardas y también llegamos a acuerdos con ellos; en la calle de Independencia y Álvaro Obregón Sur también se han estado verificando constantemente y no es que en esta administración se haya dado más el tema de permisos, cabe mencionar que la pasada administración estuvimos en pandemia precisamente por eso a lo mejor no había tantos puestos, muchos de los tianguistas decidieron no vender y aparte de todo en coordinación con los compañeros tianguistas se retomó el tema de filtros, por lo tanto no es que hubiera más o menos que la anterior administración sino que el tema de la pandemia si tuvo mucho que ver, nosotros estamos realizando nuestro trabajo, tenemos un compromiso primero que nada con los tenanguenses y también con el ejercicio de nuestras labores durante la administración 2022-2024.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; menciona: comentar que tal vez tenga razón el director con el tema de la pandemia eran menos los puestos, lo cierto es que tenían orden, había un orden en cuanto a las medidas de cada puesto, había un orden en metros, había un orden de limpieza, ellos mismos limpiaban sus lugares antes de que se retiraran, ahora no tenemos ni orden ni limpieza, ni nada.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: como lo comentas creo que exageras, el decir que no se hace la limpieza es denigrar el trabajo de los compañeros.

Alcald.

23



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

CENTÉSIMA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; menciona: aclarar presidente que no dije servicios públicos, me refiero a los compañeros del tianguis.

La Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; cuestiona: director yo tengo una duda, yo personalmente vi la invitación que se hizo en la calle Progreso Sur, tu comentabas que no hubo ninguna sanción ya que me hicieron algunas observaciones de negocios que estaban ubicados en Progreso Norte justo debajo de la Calzada de los Campamentos por tener bocinas a muy alto volumen cuando los visitantes bajaban del recorrido de la crucifixión y seguía hasta la noche.

El Mtro. Armado Díaz Miranda, Director de Desarrollo Económico; dice: si definitivamente insisto y a lo mejor no es justificación pero el personal no nos da para supervisar todo el cerro y toda esa parte, y digo, la invitación fue precisamente para los compañeros de esas calles que inclusive se acercaron a nosotros para establecer ciertas condiciones si iban a ejercer su actividad comercial, desgraciadamente es muy complicado, ahí conocemos perfectamente.

La Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; menciona: hubo un establecimiento que la gente hizo comentarios justamente donde está el kínder donde la gente estaba bajando de la crucifixión y tenían un relajo con una bocina y la gente decía: no respetan.

El Mtro. Armado Díaz Miranda, Director de Desarrollo Económico; dice: cuando nosotros recibimos el reporte, fuimos a verificarlo, hicimos las recomendaciones, obedecieron y ya posteriormente al término del horario del viacrucis, de más punto rojo si recibimos ese reporte y si lo atendimos.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; menciona: solicitar que ojalá pudiéramos lograr que cada tianguista, que cada persona que tiene un puesto, un comercio, pudiera hacerse responsable de la limpieza de su lugar,

Alcald.

24



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

CENTÉSIMA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

yo creo que eso nos ayudaría bastante a nosotros como ayuntamiento que cada quién se hiciera responsable.

Alcald

25

El Mtro. Armado Díaz Miranda, Director de Desarrollo Económico; responde: se hace la recomendación.

Punto número XI
Clausura de la sesión

El Lic. Omar Millán Díaz, Secretario del Ayuntamiento; informa al Presidente Municipal Constitucional que los puntos del orden del día han sido debidamente agotados.

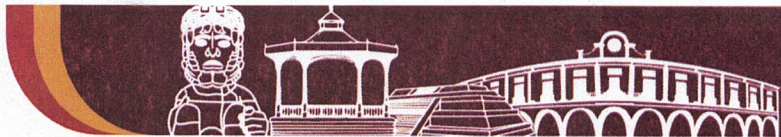
Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional declara que no habiendo más asuntos que tratar, siendo las ocho horas con cincuenta y cinco minutos del día diez de abril de dos mil veinticuatro, se cierra la Centésima Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Así lo tendrá entendido el ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México, C.P. Roberto Bautista Arellano; haciendo que los presentes acuerdos, se publiquen, se ejecuten, se promulguen y se cumplan.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, el día diez de abril de dos mil veinticuatro.

C.P. Roberto Bautista Arellano
Presidente Municipal Constitucional

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

CENTÉSIMA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO


Lic. Gabriela Castrejón Mejía
Síndico Municipal



C. José Juan Trujillo Martínez
Primer Regidor



C. Marlen Díaz Alvarado
Segunda Regidora


C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández
Tercer Regidor


C. Maricela Franca Villegas
Cuarta Regidora


C. Santiago Rosas Mejía
Quinto Regidor


C. Eva María López Medina
Sexta Regidora


Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar
Séptima Regidora


Lic. Omar Millán Díaz
Secretario del Ayuntamiento